Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 329

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, A LA FIRMA PARAGUAY STREAMING DOTCOM DE PABLO BONZI, PARA LA TRANSMISION ONLINE DE LAS SEÑALES DE "RADIO CAMARA" Y "TV CAMARA".

Asunción, 22 de enero de 2014

VISTA: La solicitud de la Dirección General de Comunicaciones para la contratación a la firma **Paraguay Streaming DotCom** de Pablo Bonzi, para la transmisión online de las señales de "Radio Cámara" y "TV Cámara"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, en base a las disposiciones del art. 33º, inciso a, de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y, el art. 70º el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas", recomienda la contratación directa por la vía de la excepción;
Que, el Presupuesto vigente de la Honorable Cámara de Diputados, cuenta con el saldo requerido para la presente contratación, por tanto;

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los procedimientos de Contratación Directa por la Vía de la Excepción a la firma **Paraguay Streaming DotCom** de Pablo Bonzi, para la transmisión online de las señales de "Radio Cámara" y "TV Cámara".

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

H. PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2014
AM/JM
Resadm329